



Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado 2024 - 2028



BOLETÍN INFORMATIVO 02/26 SECRETARÍA DE FOMENTO DEPORTIVO

Se informa que se tiene autorizada la vigencia de los descuentos que el **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)**, ofrece a los compañeros sindicalizados para el presente año de conformidad con los siguientes lineamientos:

1) A efecto de contribuir a la economía familiar de los trabajadores de base sindicalizados de Gobierno del Estado, aplicará un **50% de descuento** sobre la mensualidad para las **academias deportivas acuáticas** a los agremiados de nuestra organización sindical y sus familiares directos, cónyuge o concubinario (a), hijos (as) e hijastros (as) debiendo presentar su credencial vigente de afiliación al sindicato, además de cumplir con los requisitos marcados en la convocatoria del curso en mención.

Lo anterior aplicable tanto en las albercas del Complejo acuático Villa Magna, Alberca Olímpica Medallistas Paralímpicos (INDECO) y Complejo Acuático Bicentenario de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 24 de marzo de 2026.

**“Unidad, Acción y Progreso”
Por el Comité Ejecutivo**


C. Antonio Ferreyra Piñón
Secretario General




C. Guillermo Pérez Ortiz
secretario de Fomento Deportivo